



DECRETO N° 3.590

LAJA, noviembre 23 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:


- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal a Doña MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., por el día 25 de noviembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ABD/mcs
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Sra. Marcia
- Archivo SSMM/

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL